

Asimismo se acordó, se ritten salidas los
soldados milicianos de esta, para que el
día nueve de septiembre eisen en la ciudad
de Murcia, para hacer ejercicio en la escuela
Pública, según se contiene por despacho del
Sr. Comendador de dicha ciudad que goberna
la, se representado ante el Sr. Alcalde mayor
En este ayuntamiento, se a hecho favor, por
Miguel Camacho, es, auto prohibido por
el Sr. Alcalde mayor, poniendo en noticia
de la villa, hallarse por, y por el Sr.
Benito Sanchez Alvarado Mayor, y el
cañal de la Carral de la, sobre la fuga
que de dicha Carral hizo Alonso Cayuela
V.º de esta, sobre que se citan Practican
do, las Delicias Combenientes, para
que durante la sujeción de dicho Sr.
Alvarado Mayor la determinación de dicha
Causa, se riva dar la prohibición Com
beniente, en otro tanto Encargo, Ten
dido por la villa Acordo, nom
brar Inombro, por Alvarado Mayor
Interino, a D.º, y aprobal de la Torre
V.º de esta, quien lo es de Campo y Huerta
y aprobándose por la villa Plena, y por
lo respectivo, a la Alcaldía de la Carral
se suplica al Sr. Alcalde mayor que agre
me a los fiadores de dicho D.º Benito

≡

